



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MORELOS, EN EL SALÓN DE EVENTOS "VILLA LOS PRESIDENTES", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 17, COLONIA LOS PRESIDENTES, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS-

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ Y DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE SEIS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA INASISTENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL ÁNGEL CORTES RUÍZ Y DE LOS REGIDORES DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ Y CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL



[Handwritten signatures and initials]

QUORUM LEGAL. 3.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL RETIRO DE ÁRBOLES, QUE SOLICITA LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROYECTOS INSTITUCIONALES A CARGO DER LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO. 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CALLE BRISAS SE CUERNAVACA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 7.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL EN EL CAMPO DEPORTIVO 10 DE ABRIL", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 8.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SEGUNDA ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DE GAVETAS PREFABRICADAS PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE TRASPASO DE SALDO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA OBRA RP-01/2020, DENOMINADA "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", DE LA COL. PUEBLO VIEJO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 10.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTE AYUNTAMIENTO. 11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA MISMA.

ASUNTOS: 1 Y 2
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA:

EL SEGUNDO Y EL TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEAHUACO, MOR.

[Handwritten signatures and initials]

3.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
EROGACIÓN
ECONÓMICA,
PARA LLEVAR A
CABO LA
CONTRATACIÓN
DE MAQUINARIA
PARA EL RETIRO
DE ÁRBOLES, QUE
SOLICITA LA
DIRECTORA DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y RESCATE
DE ESTE
GOBIERNO
MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL RETIRO DE ÁRBOLES, QUE SOLICITA LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL EXPUSO EL TEMA DE MANERA CLARA, SEÑALANDO QUE SE TRATA DE UNA CONTINGENCIA POR FENÓMENO NATURAL, QUE DERIVADO DE QUE EL 16 DE SEPTIEMBRE HUBIERON LLUVIAS FUERTES EN LOS ALTOS DE MORELOS, SE PROVOCÓ QUE SE SOCAVARA LA CURVA DEL RIO Y DEJO EXPUESTA LA RAÍZ DEL ÁRBOL; POR LO QUE EN ESTA ÚLTIMA LLUVIA EL ÁRBOL CAYO; SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO APATLACO, REFIRIENDO QUE SE NECESITA MAQUINARIA PARA PODER QUITAR LOS RESTOS DEL ÁRBOL, LOS CUALES PUEDEN RESULTAR PELIGROSOS A LA HORA DE NUEVAS LLUVIAS, PUES CAUSARÍA UN TAPONAMIENTO QUE AUMENTARÍA LOS NIVELES DEL RIO, POR ESO SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO PARA PODER CONTRATAR LA MAQUINARIA QUE NOS AYUDA A LLEVAR A CABO LA ACCIÓN PLANTEADA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA "ES IMPORTANTE ATENDER EL TEMA PORQUE INCLUSO EL PUENTE SE VE LASTIMADO, FRACTURADO Y SE ME HAN ACERCADO CIUDADANOS A PEDIR LA REPARACIÓN DE ESE TRAMO, POR LO QUE SI HAY QUE ATENDERLO DE MANERA PRONTA, PORQUE DE HECHO ABARCA LO QUE ES EL RIO HASTA ARRIBA, ENTONCES QUÉ BUENO QUE SE ESTÉ PONIENDO ATENCIÓN A ESO". ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL



[Handwritten signatures and initials]

RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA 320, Y/O / COMBUSTIBLE, TRASLADO Y/O REFACCIONES, CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE RETIRO DE UN TRONCO QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL CAUCE DEL RÍO APATLACO A LA ALTURA DEL PUENTE COSTILLA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTÓRGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
AMPLIACIÓN Y
SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL,
PARA
IMPLEMENTAR
DIVERSOS
PROYECTOS
INSTITUCIONALES

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROYECTOS INSTITUCIONALES A CARGO DER LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

A CARGO DER LA
SECRETARIA DE
BIENESTAR
SOCIAL.

[Handwritten signatures and initials]

EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ QUE DE LOS ANEXOS SE PUEDEN APRECIAR DIVERSOS PROYECTOS, COMO LO ES EL DE BOLILLO POPULAR, COPA TEMIXCO 2020, DESFILE CARROS ALEGÓRICOS DÍA DE MUERTOS Y CARAVANA NAVIDEÑA 2020, REFIRIÓ QUE LOS TEMAS SE ENCUENTRAN FONDEADOS PERO EN OTRO MES Y POR EL TEMA DE LA PANDEMIA SE TENDRÍA QUE RECORRER EL RECURSO. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTÓ "LA DUDA PARA MÍ ES COMO SE VAN A DISTRIBUIR LOS BOLILLOS A QUE COLONIAS SE VAN A BENEFICIAR, Y CUÁL SERÍA EL COSTO DE CADA PIEZA DE PAN Y TAMBIÉN PREGUNTAR POR QUÉ, BUENO ESTA AMPLIACIÓN SI SE PUEDE HACER AL PRESUPUESTO, PERO POR QUÉ NO LO METIERON A LO QUE YA ESTABA PRESUPUESTADO", AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALÓ QUE DICHAS ACTIVIDADES SI ESTUVIERON PRESUPUESTADAS Y TIENE QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS, COMENTÓ QUE ESTA EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PMD, SIN EMBARGO POR EL TEMA DE LA CONTINGENCIA SE RETRASO, REFIRIÓ QUE SE ESTÁN RESCATANDO EL MÍNIMO DE ACTIVIDADES POR EL TEMA ECONÓMICO, Y LA VENTA DEL BOLILLO SERIA EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE TEMIXCO Y ESTARÍAN EMPEZANDO CON TEMAS DE PRUEBA PARA PARTIR DE AHÍ, SU COSTO SOLO SERÍA EL MATERIAL QUE SE EMPLEA . SOBRE EL MISMO PUNTO; LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA DIJO "SI LO ÚNICO QUE QUEDA EN EL ACTA QUE ME GUSTARÍA QUE ME HICIERAN LLEGAR, TODO COMO SE VA A LLEVAR A CABO ESA DISTRIBUCIÓN PORQUE AQUÍ NO VIENE QUE COLONIAS Y LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN, SOLICITO QUE LA SECRETARIA JOSEFINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ME HICIERA LLEGAR POR QUE COLONIAS COMENZARÍA, PORQUE DEBEN TOMARSE PRIMERO LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS, SOLICITO QUE SE TOME EN CUENTA A LAS PERSONAS CON MAYOR NECESIDAD". LA PRESIDENTA ACLARÓ QUE EN LOS ANEXOS SE CONTEMPLAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y VIENE A QUIENES VAN DIRIGIDOS DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS VULNERABLES, ENSEGUIDA LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SEÑALÓ "SI DICE LO DE LOS VULNERABLES, PERO NO VIENEN LAS COLONIAS MÁS VULNERABLES, POR FAVOR QUE ME LAS HAGAN LLEGAR", TAMBIÉN ACLARÓ QUE NO SE ENCONTRABA SOSTENIENDO UN DIALOGO, TRAS LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL RESPECTO, CONTINUO ACLARANDO QUE

ANALISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

[Handwritten signatures and initials]

ESTABA RESPONDIENDO LO QUE LA PRESIDENTA SEÑALABA Y QUE INSISTE EN QUE NO SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS COLONIAS MÁS VULNERABLES. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE ESTA ACTA, EN DONDE SE REALIZA LA PETICIÓN POR PARTE DEL ÁREA RESPONSABLE, SEÑALANDO QUE TODAS LAS COLONIAS FUERON AFECTADAS POR EL COVID-19, POR LO QUE SE ESTARÍA TRABAJANDO EN TODAS LAS COLONIAS. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA SEÑALÓ "SI ESTÁ ESCRITO EN EL PROYECTO ESO QUE DICE, PERO YO ESPECÍFICAMENTE PIDO UNA RELACIÓN DE COLONIAS MÁS VULNERABLES". LA PRESIDENTA CULMINÓ MENCIONANDO QUE CUANDO ESTÉ LISTA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA REGIDORA SE LA HAGAN LLEGAR. ENSEGUIDA, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR MAYORÍA CON VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DENOMINADOS "PROGRAMAS SOCIALES/ENLACE MUNICIPAL"; "DEPORTE ES TEMIXCO" Y; "LA GRANDEZA DE TEMIXCO DIFUSIÓN CULTURAL", CON LA FINALIDAD DE QUE CON DICHAS ACTIVIDADES SE OFREZCA UNA ALTERNATIVA SANA PARA LAS FAMILIAS TEMIXQUENSES, PROPORCIONANDO EL BIENESTAR SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN, MISMOS QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÁREA	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
BS20.- DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CAPACITACIÓN DE AUTO EMPLEO, PROGRAMAS SOCIALES/ENLACE MUNICIPAL.	\$40,000.00
BS40.- DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTES Y OFICIOS.	TALENTO TEMIXCO FORMACIÓN Y CREACIÓN; LA GRANDEZA DE TEMIXCO DIFUSIÓN CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE ARTES Y OFICIOS	\$144,000.00
BS50.-DIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.	DEPORTE ES TEMIXCO; JUVENTUD Y MIS DERECHOS; CAMINA Y MUÉVETE POR TEMIXCO	\$200,000.00
	TOTAL	\$384,000.00

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.



QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO -----

5.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LAS
MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES
AL PRESUPUESTO
AUTORIZADO
PARA EL
EJERCICIO FISCAL
2020,
CORRESPONDIENTE
A LA
SECRETARÍA
EJECUTIVA,
ADMINISTRATIVA Y
DE PROTECCIÓN
CIUDADANA DE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEHICCO. A.MOR.

ESTE
AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA COMENTÓ QUE DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA Y AJUSTES PRESUPUESTALES, SE HA COMPLICADO ATENDER LOS TEMAS PRIORITARIOS, COMO ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS ANIMALES, COMBUSTIBLE, SEÑALÓ QUE EL GASTO SE INCREMENTA Y QUE NO LO ALCANZAN A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS, CONTINUO DICIENDO QUE DEL ANÁLISIS DE SU PRESUPUESTO, HAY PARTIDAS QUE NO SE HAN UTILIZADO, LO QUE PERMITE DISTRIBUIRLO EN OTRAS PARTIDAS PARA SALIR ADELANTE CON EL PRESUPUESTO, POR LO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, DANDO LECTURA A LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN GLOSADAS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA "PUES ESTE PRESUPUESTO CADA AÑO SE LLEVA A CABO, ENTONCES SI PARA EL SIGUIENTE QUE SEA ALGO MÁS APEGADO PORQUE SI ES MUCHA LA MODIFICACIÓN". FINALMENTE, EL SECRETARIO ACLARÓ LAS DUDAS QUE SURGIERON POR PARTE DE ALGUNOS REGIDORES. LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$1,650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL RAMO 33 FORTAMUN-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL), A EFECTO DE QUE SE CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE PRESTAN LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA EJECUTIVA,


ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL OFICIO SAPC/1415/10/2020, Y SU ANEXO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTA ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER



CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS *SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CALLE BRISAS SE CUERNAVACA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CALLE BRISAS SE CUERNAVACA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS COMENTÓ QUE SOLICITABA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CALLE BRISAS, SEÑALO QUE LA PETICIÓN CONSISTE EN UNA CANTIDAD DE 200 MIL PESOS, PARA LA COMPRA DE LO QUE ES EL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ESTA PETICIÓN SE HIZO POR PARTE DE LOS VECINOS, ACTUALMENTE LOS VECINOS YA REALIZARON LA PRIMERA ETAPA EN ESTA CALLE, SIN EMBARGO FALTA CULMINAR LA OBRA, SERÍA UN TRABAJO COORDINADO CON LOS VECINOS, QUIENES PROPORCIONARAN RECURSOS PROPIOS PARA CULMINAR CON DICHA OBRA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SEÑALÓ "AHÍ EN RELACIÓN A ESE TEMA ME GUSTARÍA PREGUNTARLE EN QUE FECHA LLEGO ESE OFICIO DE PETICIÓN DE LOS VECINOS DE BRISAS", EL SECRETARIO DE OBRAS REFIRIÓ QUE NO



CONTABA CON EL OFICIO A LA MANO, SIN EMBARGO SE LO HARÍA LLEGAR. CONTINUANDO CON EL TEMA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "YO TENGO UN OFICIO DEL 2019 Y NO SE HA TOMADO EN CUENTA, PORQUE HAY OTRAS SITUACIONES QUE TIENEN LA NECESIDAD LOS VECINOS, POR EJEMPLO AQUÍ TENGO UNA PETICIÓN DE UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN EL CAMPAMENTO FLORENCIO MEDRANO, CASI LLEGANDO A LA RUBÉN JARAMILLO, DONDE PIDEN LA REPARACIÓN DEL PARQUECITO QUE TIENEN AHÍ, Y NO HAN SIDO TOMADOS EN CUENTA, YO NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE ATIENDA A LOS VECINOS DE BRISAS, PERO SI ME GUSTARÍA QUE ATENDIERAN LAS NECESIDAD BÁSICAS Y ESAS ÁREAS SON NECESARIAS, YO LE PIDO PRESIDENTA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE HAGA, AHORA SI QUE VEA LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS NIÑOS, LOS JÓVENES, EN TODOS LOS LUGARES, ESOS PARQUES DE RECREACIÓN HAN SIDO OLVIDADOS, SI HAY NECESIDADES POR TODOS LADOS, PERO ESTO EN TODAS LAS COLONIAS ES BÁSICO, SI PIDO QUE SE PONGAN A ANALIZAR PARA QUE SE VEA LA NECESIDAD DE TODOS." LA PRESIDENTA COMENTO QUE SI SE ANALIZARA SU PETICIÓN Y ACLARO QUE EN ESTE PUNTO LOS VECINOS YA CUBRIERON LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA Y QUE SE TRATA DE APOYO COORDINADO, ADEMÁS REFIRIÓ QUE LOS FRACCIONAMIENTOS NO HAN TENIDO OBRA EN UN BUEN TRANSCURSO DE TIEMPO. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA, "SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CALLE BRISAS SE CUERNAVACA", EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,220.34 (DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 34/100 M.N.) A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS, EN

LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO EN LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, YA QUE DICHAS OBRAS REDUNDIRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.

QUINTO.-SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

SEXTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SÉPTIMA. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL EN EL CAMPO DEPORTIVO 10 DE ABRIL", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL EN EL CAMPO DEPORTIVO 10 DE ABRIL", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO. MOR.

GOBIERNO
MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials]

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LLEVO UNA EXPLICACIÓN CONCRETA ACERCA DE LA OBRA PROPUESTA, ACLARANDO DUDAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ENSEGUIDA LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTO "VOLVEMOS A LO MISMO, AQUÍ ESTÁN SOLICITANDO LOS VECINOS UNA BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO, ENTONCES HAY OTRAS ÁREAS MÁS ATRASADAS, NO SE TOMAN EN CUENTA, AQUÍ HAY UNA OBRA MUY IMPORTANTE PARA HACER UNA BOCA DE TORMENTA, LES ACABO DE MANDAR A TODO CABILDO PARA QUE SE ENTEREN, EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, ELLOS HAN ESTADO PIDIENDO DESDE EL AÑO PASADO ESTA PEQUEÑA OBRA, PUES EN ESTE CASO, HA HABIDO ACCIDENTES PORQUE EL AGUA CUANDO LLUEVE PROVOCA ACCIDENTES, ENTONCES ESA OBRA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, Y TAMBIÉN ES UNA PETICIÓN DE LOS VECINOS PARA QUE SE LES DÉ SOLUCIONES A ESE PROBLEMA, PORQUE ES UN PASO PRINCIPAL PARA LLEGAR A LA SECUNDARIA". ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONMINO A LA REGIDORA A LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DEL TEMA DE MANERA ADECUADA, PARA PODER DESAHOGARLO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, CON LA DEBIDA INTERVENCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADA, "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL EN EL CAMPO DEPORTIVO 10 DE ABRIL", DE LA COL. DIEZ DE ABRIL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$220,956.78 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.) A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO EN LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, YA QUE DICHAS OBRAS REDUNDARÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.

QUINTO.-SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

SEXTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SÉPTIMO. -SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SEGUNDA ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DE GAVETAS PREFABRICADAS PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS "SEGUNDA ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DE GAVETAS PREFABRICADAS PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.



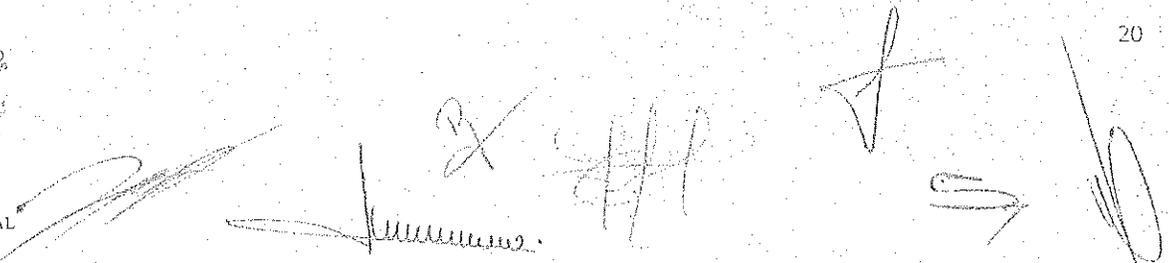
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, AGR.

DE ESTE
GOBIERNO
MUNICIPAL.

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS,
DISCUSIÓN
Y ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS SEÑALÓ QUE YA SE CUBRIÓ LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROYECTO, SIN EMBARGO SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DE UN NUEVO RECURSO PARA ADQUIRIR ESTAS GAVETAS Y SEGUIR DANDO CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO, INFORMÓ QUE TAMBIÉN SE SIGUE TRABAJANDO EN LA BARDA PERIMETRAL. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA "PUES AQUÍ HARÍA LA MENCIÓN DE QUE YA EN LA PRIMERA ETAPA SE AUTORIZARON GAVETAS, PREGUNTARLE CUÁNTAS GAVETAS SE HAN APROBADO", EN LA PRIMERA ETAPA SE APROBARON 84 GAVETAS POR LA CANTIDAD DE \$974,302.56 PESOS, Y A PESAR DE QUE EL ACERO VA INCREMENTANDO, SE NOS ESTA RESPETANDO EL MISMO COSTO PARA CONSTRUIR LAS MISMAS GAVETAS. EN EL MISMO PUNTO, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "AQUÍ TAMBIÉN TENGO UNA PREGUNTA PARA LA PRESIDENTA Y QUIERO SABER, CUÁNTAS DE ESAS GAVETAS YA SE VENDIERON", AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ QUE NO TENÍA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN, PERO QUE HASTA LA SEMANA PASADA, NO HABÍA HABIDO VENTA ALGUNA. CONTINUANDO CON EL PUNTO, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SEÑALÓ "AHÍ LO QUE OBSERVO ES QUE ESTE RECURSO PRIMERO FUE UNA PRIMERA ETAPA DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS QUE SE AUTORIZÓ, POSTERIORMENTE VIENE LO DE LA BARDA PERIMETRAL CON OTRO MILLÓN, Y AHORITA SE ESTÁ PIDIENDO NUEVAMENTE CASI UN MILLÓN DE PESOS, ENTONCES SI NO SE HA VENDIDO AÚN NINGUNA GAVETA, CONSIDERO QUE ESE RECURSO PODRÍAMOS APLICARLO EN OTRAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS COMO LO VUELVO A REPETIR, ÁREAS DE RECREACIÓN, QUE PIDEN TODOS LOS CIUDADANOS PARA TENER UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO CON SUS FAMILIAS". AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALÓ QUE PARA PODER LLEVAR A CABO LA VENTA DE LAS GAVETAS, ES INDISPENSABLE CULMINAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE GAVETAS, AL MENOS EN UN 50%, LO CUAL SE ESTARÍA LOGRANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GAVETAS DE LAS ETAPAS REQUERIDAS, ASIMISMO HIZO UNA INVITACIÓN PARA DAR UN RECORRIDO DIRECTAMENTE EN LA OBRA EL DÍA SÁBADO, PARA EXPONERLES DE MANERA FÍSICA, LA SITUACIÓN DE LA OBRA. ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTÓ "SI ENTIENDO ESOS TEMAS, PERO AQUÍ EL DETALLE ES QUE ES MUCHO DINERO LO QUE SE ESTÁN LLEVANDO AHÍ, Y HAY COSAS MÁS IMPORTANTES EN DONDE SE PUEDEN AYUDAR A LOS A LOS CIUDADANOS, POR LO QUE PIDO SE TOMEN EN CUENTA LAS NECESIDADES



DE LOS CIUDADANOS, PORQUE SOMOS SERES HUMANOS, Y APARTE DE COMER, NECESITAMOS SER FELICES Y SI NO CONTAMOS CON ESOS ESPACIOS NO HAY DISPERSIÓN, LOS JÓVENES NECESITAN ESOS ESPACIOS, PARA MI SERÍA MÁS CONVENIENTE APLICAR ESE RECURSO DEL MILLÓN DE PESOS EN LAS ÁREAS DE ESCUELAS Y ÁREAS RECREATIVAS, OJALA QUE SE CONSIDERARA POR LOS COMPAÑEROS REGIDORES AQUÍ PRESENTES ESTAS SITUACIONES", AL EFECTO, EL REGIDOR DERECK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, DIJO "YO PREGUNTO CUANDO TENGO DUDAS Y ASÍ ME GUSTA QUE ME ACLAREN LAS DUDAS, LA NO PARTICIPACIÓN NO CONLLEVA QUE NO SEPAMOS, SIMPLEMENTE A VECES SE ESTÁ DE ACUERDO Y NO HAY DUDAS, PERSONALMENTE ESTOY DE LA MANO CON EL SECRETARIO, Y CLARO QUE VOY EL SÁBADO DE MANERA FÍSICA. ES ENTENDIBLE EL POR QUÉ NO SE PUEDE AVANZAR EN LA VENTA SI NO SE TIENE LO NECESARIO PARA PODER HACERLO, POR LO QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TERMINEN LAS ETAPAS PARA COMENZAR LA VENTA DE LAS GAVETAS". ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIRIÓ QUE EL TEMA DEL PANTEÓN ES UN TEMA DE PRIMERA NECESIDAD, IMPORTANTE Y RELEVANTE. CONTINUANDO CON EL TEMA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, COMENTÓ "MI INTERVENCIÓN SERIA EN ESE SENTIDO QUE SI SE RECONSIDERE Y ADEMÁS OTRA COSA QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE BUENO AQUÍ NOSOTROS TENEMOS LOS ANEXOS PERO NO ESTÁ CLARO A QUÉ EMPRESA SE LE ESTÁ COMPRANDO LAS GAVETAS PORQUE SON PREFABRICADAS, Y AQUÍ NO VIENE EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LOS COSTOS QUE NOS ESTÁN VENDIENDO, POR ESO ES MI COMENTARIO. PORQUE NO ES CLARA LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE ESTÁ COMPRANDO, Y ES RECURSO PÚBLICO, REALMENTE SI NO SE HA VENDIDO NINGUNA GAVETA, TAMBIÉN LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS TIENEN DERECHO AL RECURSO PROPIO, PORQUE ES DE LOS IMPUESTOS QUE ELLOS PAGAN". LA PRESIDENTA MUNICIPAL ACLARÓ QUE SE HA INVERTIDO EN TODOS LOS SECTORES, INCLUYENDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO EL DEL PARQUE CARLÓTA ORTIZ, EN LA REMODELACIÓN DE PLAZA SOLIDARIDAD, TAMBIÉN COMENTÓ QUE SE LE HA ESTADO DANDO MANTENIMIENTO A OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, SEÑALÓ QUE SE ACABA DE APROBAR UNA BARDA PERIMETRAL DE LA CANCHA 10 DE ABRIL, RECONOCIÓ QUE HAY MUCHAS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO Y HAY QUE ENFOCARSE EN TODOS LOS SECTORES, TAMBIÉN DIJO QUE PESE A QUE EL SECTOR EDUCATIVO CORRESPONDE POR COMPETENCIA A GOBIERNO DEL ESTADO EL PRÓXIMO LUNES, SE TENDRÁ EL ARRANQUE DE LA TECHUMBRE EN CONALEP, ENTRE OTRAS TANTAS COSAS, COMO LA BARDA



PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE LA ETERNA PRIMAVERA, TAMBIEN DIJO QUE SE HAN CONSTRUIDO AULAS Y BAÑOS. LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, SEÑALÓ "PARA FINALIZAR AHÍ SI YO LO QUE DIGO ES QUE EN LOS CABILDOS ESO NO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, LO UNICO QUE QUIERO ES QUE QUIENES VIVEN EN COLONIAS DIVERSAS NO VAN A AASISTIR A LA CONSTRUCCION DE LOMAS DEL CARRIL, ES DECIR, CADA COLONIA TIENE SU PROPIAS AREAS, ESAS SON LAS QUE TE ESTOY PIDIENDO QUE SE ATIENDAN, PORQUE HAY MUCHA GENTE QUE ASISTE A LAS MISMAS, POR LO QUE PARA EL BENEFICIO DE NUESTROS CIUDADANOS, CADA COMUNIDAD TENGA SU AREA RECREATIVA AL CIEN, NO SE TRATA DE INVERTIR MUCHO DINERO, SE TRATA DE INVERTIR EN AREAS DE RECREACION LO ESENCIAL PARA MANTENERLAS ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS". ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA "SEGUNDA ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DE GAVETAS PREFABRICADAS PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", DE LA COL. PUEBLO VIEJO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$974,302.56 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.) CON RECURSOS PROPIOS, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/196/2020 Y SU ANEXO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTA ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y

TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO EN LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, YA QUE DICHAS OBRAS REDUNDRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

SEXTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SÉPTIMO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, DENTRO DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ABORDÓ EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO SIN DESAHOGO EL PUNTO NÚMERO NUEVE, MISMO QUE SE ABORDÓ CON POSTERIORIDAD.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTE AYUNTAMIENTO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTE AYUNTAMIENTO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, LA TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ EXPLICO QUE EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, ES PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE NO SE PUDIERON LLEVAR

A CABO DURANTE LOS MESES DE LA PANDEMIA, ENSEGUIDA, PROCEDIÓ A DAR EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, SEGÚN EL ÁREA CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE EN LO QUE RESPECTA A PRESUPUESTOS DE INGRESOS QUE SE APRUEBAN CADA PERIODO, PIDO QUE CADA ÁREA TOMA EN CUENTA SUS MONTOS REALES, PORQUE ENTONCES AQUÍ EN ESTE CABILDO PRECISAMENTE, SE HA ESTADO APROBANDO ADECUACIONES. ENTONCES NO SE TOMA EN CUENTA DESDE EL PRINCIPIO ESAS COSAS QUE DISPONE LA LEY FORMAL JUNTO CON LA LEY DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE HAN SIDO MUCHAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO, ENTONCES LA LEY DE INGRESOS POR LO QUE VEO NO ESTÁ BIEN APLICADA, PORQUE AL FINAL DEL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2020, NO HA QUEDADO ESA CLARIDAD, QUE SI SE SUPONE QUE SE APROBÓ UNA LEY DE EGRESOS SE DEBE TOMAR EN CUENTA DESDE EL PRINCIPIO, PARA QUE NO NOS VEAMOS COMO AHORITA, AMPLIANDO PRESUPUESTOS", EN ESTE PUNTO, LA TESORERA MUNICIPAL, COMENTÓ QUE ESTE EJERCICIO FISCAL NO HA SIDO REGULAR, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA PANDEMIA, ENSEGUIDA, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA COMENTÓ QUE "SI ENTIENDO ESA PARTE QUE DICE, PERO NO TODO ES POR ESO, LAS ÁREAS DEJAN DE RESPETAR LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS, TAMBIÉN QUIERO PEDIRLE RESPETUOSAMENTE QUE ME HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL" ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR UNANIMIDAD, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTE AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO TMT/231-10-2020, Y SUS



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ANEXOS, SIGNADO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTA ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

CUARTO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN ATENCIÓN A QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE SALTO EL PRESENTE ASUNTO, SE ABORDÓ EL MISMO EN EL ORDEN Y TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

[Handwritten signatures and initials]

9.-ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
ADECUACIÓN
PRESUPUESTAL
DE TRASPASO DE
SALDO ENTRE
PARTIDAS
PRESUPUESTALES
PARA LA OBRA RP-
01/2020,
DENOMINADA
"PRIMERA ETAPA
DE LA
CONSTRUCCIÓN
DEL PANTEÓN
MUNICIPAL SAN
FRANCISCO DE
ASÍS", DE LA COL.
PUEBLO VIEJO,
QUE PRESENTA EL
SECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DE ESTE
GOBIERNO
MUNICIPAL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE TRASPASO DE SALDO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA OBRA RP-01/2020, DENOMINADA "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", DE LA COL. PUEBLO VIEJO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ACLARÓ QUE ES UNA OBRA APROBADA A FINALES DEL AÑO PASADO POR 2 MILLONES Y MEDIO, HASTA AHORITA SE HAN EJERCIDO \$342, 616.42 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, SEISCIENTOS DIECISÉIS 42/100 M.N.), APROXIMADAMENTE, DIJO QUE SE TIENE UNA COMPLICACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN LA OBRA HA HABIDO ALGUNOS CAMBIOS, TAMBIÉN DIJO QUE NO HAY INCREMENTO EN EL MONTO SINO QUE SE TRATA DEL MISMO TECHO PRESUPUESTAL, LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, DIJO "ENTONCES AHÍ PUEDE DECIRSE QUE EL RECURSO ESTÁ PARADO Y QUE SOLO SE HAN GASTADO LOS 342 MIL Y TANTOS MIL PESOS", NECESITAMOS DESTRABAR LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL PARA YA TERMINAR LA OBRA COMENTÓ EL SECRETARIO AL RESPECTO, ENSEGUIDA LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA SEÑALÓ "PUES SI ME GUSTARÍA QUE EL SÁBADO, ME HICIERA LLEGAR EL AVANCE QUE SE TIENE Y LO QUE SE HA INVERTIDO PARA CHECAR COMO VAN LAS COSAS, PORQUE NO TENEMOS ESA INFORMACIÓN". ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR MAYORÍA, CON VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, LO SIGUIENTE:

ANALISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS



ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE TRASPASO DE SALDO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA OBRA RP-01/2020, DENOMINADA "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS", DE LA COL. PUEBLO VIEJO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,157,383.58 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS A TRAVÉS DEL MEMORANDUM SOP/186/2020, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EROGADOS.

TÉRCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO EN LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, YA QUE DICHAS OBRAS REDUNDRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

QUINTO.-SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOTIFICÁNDOSELE POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO.

SEXTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEPTIMO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES; A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE. -----

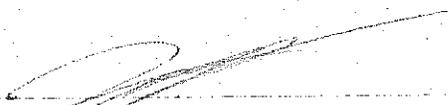
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


 LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.


 REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.


 REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS.


 REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.


 REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POOPCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESHUCO, A.M.O.R.

HA

[Handwritten signature]

30

[Handwritten signature]

Salvador Solano Díaz

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature: Mariela Rojas de Médicis]

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.